

MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 69

JUNTA VECINAL DE BOSTRONIZO**CVE-2014-5041** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2014.*

Reunida la Junta Vecinal de Bostronizo, en sesión extraordinaria, se acuerda la aprobación inicial de los presupuestos locales del 2014, en fecha 20 de marzo del presente. Lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones y sugerencias en la sede de este Concejo, durante un plazo de quince días hábiles, tal y como dispone el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido dicho plazo, sin formulación de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento presupuestario.

PRESUPUESTOS**INGRESOS**

De naturaleza rustica, adjudicación HC ganaderos	1.638,00 Euros
Subvención del Ayuntamiento de Arenas de Iguña	1.503,00 Euros
Subvención del Ayuntamiento para fiestas	500,00 Euros
Tasas albergue, agua, luz y contribución	750,00 Euros
Renta local asociación	150,00 Euros
Subvención de Montes	3.745,00 Euros

TOTAL INGRESOS 8.286,00 Euros

GASTOS

Servicios de asesoría junta vecinal	490,00 Euros
Desbroces en monte comunal	1.638,00 Euros
Agua, luz y contribución	750,00 Euros
Subvención fiestas patronales	508,00 Euros
Subvención concurso bolos	300,00 Euros
Servicios jurídicos Junta Vecinal	500,00 Euros
Fiesta ganaderos	150,00 Euros
Tasa Confederación hidrográficas del Cantábrico	105,00 Euros
Tasa 05 Dirección General de Montes	100,00 Euros
Mantenimiento monte comunal	3.745,00 Euros

TOTAL GASTOS 8.286,00 Euros

Bostronizo, 20 de marzo de 2014.

El presidente,

Alberto Gutiérrez Val.

2014/5041

CVE-2014-5041